



DECRETO ALCALDICIO N° 2569
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.
DESIGNA INSPECTOR TECNICO

REQUINOA, 21 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1794 de fecha 12.06.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. José Vargas Aravena, Apoyo al Departamento de Medioambiente, y Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada aseo y ornato Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°2070 de fecha 09.07.2024 adjudica la Licitación Pública ID 3656-120-LE24 "**SUMINISTRO SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PÚBLICO VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA**", al oferente **BOSQUES URBANOS LIMITADA RUT: 77.536.642-7**, puesto que cumplen con los requisitos señalados en las bases administrativas, con duración hasta el 30 de noviembre 2024.

El decreto Alcaldicio N°2345 de fecha 31.07.2024 el cual deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2070 de fecha 09.07.2024, adjudica la Licitación Pública ID 3656-120-LE24 "**SUMINISTRO SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PÚBLICO VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA**", al oferente **BOSQUES URBANOS LIMITADA RUT: 77.536.642-7**, puesto que cumplen con los requisitos señalados en las bases administrativas, con duración hasta el 30 de noviembre 2024.

El decreto Alcaldicio N°2367 de fecha 01.08.2024 adjudica la Licitación Pública ID 3656-120-LE24 "**SUMINISTRO SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PÚBLICO VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA**", AL oferente **BOSQUES URBANOS LIMITADA RUT: 77.536.642-7**, puesto que cumplen con los requisitos señalados en las bases administrativas, con duración hasta el 30 de noviembre 2024.

El Memo N°1197 de fecha 20.08.2024 del Director Secpla, mediante el cual remite contrato debidamente firmado del "SUMINISTRO SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PUBLICO VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa BOSQUES URBANOS LIMITADA RUT: 77.536.642-7, por un valor mensual de \$4.000.000 IVA incluido, y un periodo de ejecución desde la fecha de adjudicación hasta el 29 de Noviembre 2024, puesto que cumplen con los requisitos señalados en las bases administrativas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°583 de fecha 10.06.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 19.08.2024, del "SUMINISTRO SERVICIO DE TALA Y PODA EN ALTURA DE ARBOLADO PUBLICO VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA" ID: 3656-120-LE24, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa contratista BOSQUES URBANOS LIMITADA RUT: 77.536.642-7, por un valor mensual de \$4.000.000 IVA incluido, y un periodo de ejecución desde la fecha de adjudicación hasta el 29 de Noviembre 2024, puesto que cumplen con los requisitos señalados en las bases administrativas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.999, "Servicios comunitarios", Área Gestión ambiental, del presupuesto municipal vigente.

DESIGNESE como inspector técnico del servicio al funcionario del departamento de Medio Ambiente, José Ismael Vargas

Aravena

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/ASG/ctd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Secpla (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE